

**ACUERDO DE COLABORACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DEL PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN ENTRE
LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (MÁSTER UNIVERSITARIO EN TRADUCCIÓN CREATIVA Y
HUMANÍSTICA) Y LA UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PALERMO (CORSO DI Studi MAGISTRALE IN LINGUE
MODERNE E TRADUZIONI PER LE RELAZIONI INTERNAZIONALI)**

De una parte, la Excm. Sra. María Vicenta Mestre Escrivá, en su condición de Rectora Magnífica de la Universitat de València, con CIF: Q-4618001-D y domicilio social en Valencia, en la avenida Blasco Ibáñez 13 (CP 46010), y en nombre y representación de la misma, legitimada para este acto en virtud del artículo 94 de los Estatutos de la Universitat de València, aprobados mediante Decreto 128/2004, de 30 de julio, del Consell de la Generalitat (DOGV de 3 de agosto de 2004), modificados por Decreto 45/2013, de 28 de marzo, del Consell (DOGV 2013/6994) y facultada a partir de su nombramiento por el Decreto 25/2022, de 11 de marzo, del Consell (DOGV núm. 9297 de 14.03.2022)

De otra parte, el Prof. Massimo Midiri, en su condición de Magnifico Rettore dell'Università degli Studi di Palermo, con VAT number 80023730825 y domicilio social en Palermo, Piazza Marina, 61 (CAP 90133), y en su nombre y representación, legitimado para este acto en virtud del artículo 14, coma 2, letra g del Estatuto de la Università degli Studi di Palermo,

EXPONEN

PRIMERO:

Que la Università di Palermo y la Universitat de València iniciaron su colaboración para el programa de doble titulación entre el "Máster Universitario en Traducción Creativa y Humanística" de la Universitat de València y el "Corso di Studi Magistrale in Lingue Moderne e Traduzioni per le Relazioni Internazionali" de la Università degli Studi di Palermo, basado en principios generales de reciprocidad y de reconocimiento de sus respectivos procesos formativos, lo que permite a los estudiantes participantes desarrollar una parte de su carrera universitaria en la Università degli Studi di Palermo y una parte en la Universitat de València, con el fin de obtener una doble titulación por la Università degli Studi di Palermo y por la Universitat de València, según las condiciones abajo especificadas.

SEGUNDO:

Que en fecha 9 de junio de 2016, ambas universidades suscribieron un convenio para el establecimiento de dicho programa de doble titulación, que fue prorrogado el 20 de noviembre de 2020.

TERCERO:

Que es de interés de ambas partes continuar con el programa de doble titulación entre el Máster Universitario en Traducción Creativa y Humanística de la Universitat de València y el Corso di Studio Magistrale in Lingue Moderne e Traduzioni per le Relazioni Internazionali dell'Università degli Studi di Palermo.

Las partes, en la representación que ostentan, se reconocen la mutua capacidad legal para contratar y obligarse en los términos del presente documento, de acuerdo con las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA 1.- ÁMBITO Y OBJETO DE ESTE ACUERDO

Este acuerdo de doble titulación afecta al Corso di Laurea en “Lingue Moderne e Traduzione per le Relazioni Internazionali”, que consta de 120 CFU (Cediti Formativi Universitari), y al Máster Universitario en “Traducción Creativa y Humanística”, que consta de 60 ECTS (European Credit Transfer System).

Las partes acuerdan que el Máster Universitario en “Traducción Creativa y Humanística” por la Universitat de València, junto con el reconocimiento del último curso de los Grados en “Estudios Ingleses”, “Lenguas Modernas y sus Literaturas” o “Traducción y Mediación Interlingüística”, es en su sustancia y en su complejidad equivalente al Curso de Laurea Magistrale en “Lingue Moderne e Traduzione per le Relazioni Internazionali” de la Università degli Studi di Palermo.

El presente acuerdo se acompaña de una **tabla de correspondencias** entre las asignaturas de los planes de estudios de ambas titulaciones. La tabla presenta los planes de estudio, las analogías y las correspondencias de las materias en una y otra titulación con las que se configurará un plan de estudio específico para cada estudiante participante en el programa de doble titulación. La correspondencia se construye como sigue:

► Los estudiantes de la Università degli Studi di Palermo cursarán 36 ECTS en la Universitat de València, de los cuales 30 ECTS correspondientes a asignaturas en la Università degli Studi di Palermo y 6 ECTS correspondientes al TFM (Trabajo de Fin de Máster) del Máster Universitario en Traducción Creativa y Humanística al que se le atribuyen 15 créditos (CFU) de los 21 necesarios para la Tesis de Laurea Magistrale en la Università degli Studi di Palermo.

► Los estudiantes de la Universitat de València, de acuerdo con su normativa, que prevé un número mayor de créditos, lo harán como sigue:

- para el currículum de Inglés, cursarán 39 CFU en la Università degli Studi di Palermo (correspondientes a asignaturas que suman 45 ECTS en la Universitat de València).
- para el currículum de Francés, cursarán 39 CFU en la Università degli Studi di Palermo (correspondientes a asignaturas que suman 45 ECTS en la Universitat de València).

En todo caso, los órganos académicos de ambas Universidades aprobarán un acuerdo académico específico para cada estudiante participante en el programa, con anterioridad a su estancia en la universidad de acogida.

En ningún caso será objeto de reconocimiento por la Universitat de València el Trabajo de Fin de Máster

CLÁUSULA 2.- PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PALERMO PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA

Los estudiantes de la Università degli Studi di Palermo matriculados en el primer año del Corso di Studio Magistrale in “Lingue Moderne e Traduzione per le Relazioni Internazionali” pueden proseguir sus estudios en la Facultat de Filologia, Traducció i Comunicació de la Universitat de València, matriculándose en el Máster Universitario en “Traducción Creativa y Humanística” (equivalente a la Laurea Magistrale en Italia) para obtener al menos 36 ECTS de las asignaturas que se ofrecen en el correspondiente plan de estudios de la Universitat de València.

Los créditos superados en la Universitat de València serán reconocidos y convalidados por la Università degli Studi di Palermo según lo especificado en el Anexo I, y la equivalencia de calificaciones estipulada en el Anexo II, que seguirá las normas establecidas por la normativa que regula la movilidad estudiantil.

La Tabla de correspondencia del Anexo I podrá modificarse previa aprobación del Consejo del Corso di Studio Magistrale en “Lingue Moderne e Traduzione per le Relazioni Internazionali” de la Università degli Studi di Palermo y de la Comisión de Coordinación Académica del Máster Universitario en “Traducción Creativa y Humanística” de la Universitat de València. Dicha modificación se tramitará como adenda de acuerdo a lo previsto en la cláusula 9.

Todos los estudiantes admitidos en el programa, a su llegada a la Universidad de acogida, deberán matricularse y presentar el certificado académico, en el que se indican las asignaturas aprobadas en la Università degli Studi di Palermo, y el plan de estudios específico, con las asignaturas que cursarán en la Universitat de València y que serán convalidadas por la Università degli Studi di Palermo.

De la misma forma, a su regreso a la Università degli Studi di Palermo o al final de la carrera, cada estudiante deberá presentar el certificado de las asignaturas aprobadas en la Universitat de València con su valor en créditos.

Una vez completados y superados el total de créditos ECTS y CFU establecido por este acuerdo, de los cuales al menos 30 y el Trabajo de Fin de Máster en el Máster Universitario en Traducción Creativa y Humanística de la Universitat de València, así como el resto de créditos CFU correspondientes al segundo año del Corso di Studio Magistrale no incluidos en el anexo I necesarios para completar el plan de estudios de la titulación, los estudiantes obtendrán, previo abono de las tasas correspondientes, la Laurea Magistrale en “Lingue Moderne e Traduzione per le Relazioni Internazionali” por la Università degli Studi di Palermo y por la Universitat de València el título de Máster Universitario en “Traducción Creativa y Humanística”.

CLÁUSULA 3.- PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA

Los y las estudiantes matriculados en el Máster Universitario en “Traducción Creativa y Humanística” por la Universitat de València, y con los 240 ECTS aprobados de los grados en “Traducción y Mediación Interlingüística”, en “Estudios Ingleses” o en “Lenguas Modernas y sus Literaturas”, pueden continuar sus estudios en la Università degli Studi di Palermo matriculándose en el segundo curso de la Laurea Magistrale en “Lingue Moderne e Traduzione per le Relazioni Internazionali” con el fin de superar un mínimo de 45 CFU.

Las calificaciones obtenidas en la Universitat de València en el último curso de los Grados mencionados serán reconocidas por la Università degli Studi di Palermo, de acuerdo con la correspondencia de asignaturas y la equivalencia de calificaciones mostradas en los Anexos II, IV, V y VI. El Consejo de Estudios en “Lingue Moderne e Traduzione per le Relazioni Internazionali” será responsable de revisar y aprobar el acuerdo académico específico para cada solicitante.

Las Tablas de correspondencia de asignaturas (Anexo I) y las tablas de correspondencia de admisión a la Università degli Studi di Palermo (Anexos IV, V y VI) podrán ser modificadas previa aprobación por el Consejo de Estudios de la Laurea Magistrale en “Lingue Moderne e Traduzione per le Relazioni Internazionali” de la Università degli Studi di Palermo y por la Comisión de Coordinación Académica del “Máster Universitario en Traducción Creativa y Humanística” de la Universitat de València. Dichas modificaciones se tramitarán como adendas según lo establecido en la Cláusula 9.

A su llegada a la Università degli Studi di Palermo los y las estudiantes admitidos en el programa deben matricularse y presentar el expediente académico con las asignaturas aprobadas en la Universitat de València. Presentarán también su acuerdo académico específico, con las asignaturas que cursarán en la Università degli Studi di Palermo y que serán reconocidas por la Universitat de València una vez superadas.

Del mismo modo, al regresar a la Universitat de València o al final de los estudios, cada estudiante deberá presentar el certificado de las asignaturas aprobadas en la Università degli Studi di Palermo con su valor en créditos.

Una vez completados y superados los ECTS y CFU correspondientes a cada especialidad (inglés o francés) según la Tabla de correspondencia de asignaturas en el Anexo I, de los cuales por lo menos 45 en la Università degli Studi di Palermo, y el Trabajo de Fin de Máster (que tendrán que haber superado en la Universitat de València), así como el resto de créditos ECTS correspondientes al primer cuatrimestre del Máster Universitario en Traducción Creativa y Humanística necesarios para completar el plan de estudios de la titulación y no incluidos en el anexo I, los estudiantes obtendrán, previo pago de las tasas correspondientes, la Laurea Magistrale en “Lingue Moderne e Traduzione per le Relazioni Internazionali” por la Università degli Studi di Palermo y por la Universitat de València el título de Máster Universitario en “Traducción Creativa y Humanística”.

CLAÚSULA 4.- ACOGIDA DE ESTUDIANTES

La institución de acogida proporcionará asistencia a los estudiantes participantes en el programa a su llegada

y durante su estancia.

- En la Universitat de València, a través del Servicio de Relaciones Internacionales y la Facultad de Filología, Traducción y Comunicación.
- En la Università degli Studi di Palermo, a través del Settore Relazioni Internazionali dell'Area Terza Missione e Relazioni Internazionali e il Dipartimento di Scienze Umanistiche.

CLAÚSULA 5.- NÚMERO DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES, SELECCIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA

1.-El número máximo de estudiantes admitidos para participar en el programa de intercambio será de seis (6) por universidad y año académico.

2.-Los estudiantes tendrán que certificar la competencia de la /las lenguas de enseñanza para poder ser admitidos al programa de intercambio.

- Los estudiantes de la Universidad de Valencia tendrán que poseer un nivel A2 de italiano
- Los estudiantes de la Universidad de Palermo tendrán que poseer un nivel B2 de español

3.- Cada universidad será responsable de la selección del alumnado participante en el Programa de Doble Titulación. La selección se hará de conformidad a los procedimientos académicos y teniendo en consideración en todo caso el expediente académico.

- a. En la Universitat de València se hará mediante convocatoria pública, en régimen de concurrencia competitiva. La selección de los estudiantes de la Universitat de València será responsabilidad de la Comisión de Coordinación Académica del Máster, que comunicará a la Università degli Studi di Palermo los resultados de su evaluación de solicitudes.
- b. En la Università degli Studi di Palermo, la selección se hará mediante convocatoria pública, en régimen de concurrencia competitiva. La selección de los estudiantes de la Università degli Studi di Palermo será responsabilidad de la Commissione di Coordinamento Didattico del Corso di Studio Magistrale in Lingue Moderne per le Traduzioni e Relazioni Internazionali, que comunicará a la Universitat de València los resultados de su evaluación de solicitudes.

4.- Una vez realizada la selección, la Universidad de origen enviará a la Universidad de acogida un dossier completo de cada estudiante de intercambio con los siguientes documentos, debidamente certificados:

- a. Certificado de notas de la titulación de acceso
- b. Título universitario con el que accede a este programa de doble titulación
- c. Certificado académico de las asignaturas aprobadas en la titulación de este programa
- d. Copia del DNI o pasaporte

Este dossier deberá hallarse en poder de la institución de acogida un mes antes del comienzo del semestre en el que se prevea realizar la estancia.

5.- La Universidad de acogida, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos de acceso y admisión, llevará a cabo los trámites oportunos para formalizar la matrícula.

CLÁUSULA 6.- GASTOS, SEGURO Y TASAS UNIVERSITARIAS

Los gastos de viaje y alojamiento correrán a cargo de los y las estudiantes. La universidad de acogida se compromete a facilitar los procedimientos de admisión de los estudiantes y a permitirles el acceso a las

instalaciones previstas para sus estudios y/o a las posibles solicitudes de becas.

Los estudiantes abonarán la matrícula en la universidad de origen, y las tasas de emisión del título en ambas Universidades. En la Universitat de València también se abonará la tasa por la expedición de la tarjeta universitaria, la formación de expediente y los menores de 28 años el seguro escolar.

Los participantes mayores de 28 años tendrán que obtener la tarjeta sanitaria europea o un seguro de prestación de asistencia sanitaria. El/la estudiante se hará cargo de los costes de dichos seguros.

En todo caso, se deberá contratar la cobertura de los costes de repatriación.

CLÁUSULA 7.- FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN

La Universitat de València y la Università degli Studi di Palermo, a través de los órganos responsables de las titulaciones objeto de este acuerdo, tomarán las medidas necesarias ante las autoridades nacionales y la Comisión de la Comunidad Europea para intentar proporcionar apoyo financiero al programa.

CLÁUSULA 8.- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO, RESPONSABLES ADMINISTRATIVOS Y RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cada universidad designará los miembros que formarán parte de la Comisión de Seguimiento (Anexo III). La Comisión de Seguimiento se reunirá al menos una vez al año, de forma presencial o por vía telemática, y sus funciones son:

- comprobar la eficacia de los programas formativos;
- examinar los resultados académicos obtenidos por los estudiantes en consideración de los esfuerzos conjuntos de las dos instituciones;
- proponer nuevas acciones;
- coordinación y seguimiento de todas las cuestiones relativas a la ejecución del presente convenio.

Las universidades participantes actuarán y se relacionarán, en todo momento, de acuerdo con los principios de buena fe y de confianza legítima. Las resoluciones de controversias que pudieran plantearse sobre la interpretación y ejecución del convenio deberán solventarse de mutuo acuerdo entre las partes, a través de la Comisión de Seguimiento. Si no pudiera alcanzarse dicho acuerdo, las posibles controversias deberán ser resueltas según la legislación aplicable a la parte demandada.

El servicio administrativo de referencia en la Universitat de València será el Servicio de Relaciones Internacionales, así como la Facultad de Filología, Traducción y Comunicación, tanto para los primeros contactos como para la gestión de la documentación de los estudiantes.

Para la Università degli Studi di Palermo, la oficina administrativa de referencia será el Servizio Speciale "Relazioni Internazionali" (Direzione Generale), Settore "Cooperation & Networks – Mobilità e il Dipartimento di Scienze Umanistiche, tanto para los primeros contactos como para la gestión de la documentación de los estudiantes y el enlace entre los servicios competentes.

CLÁUSULA 9.- ENTRADA EN VIGOR, DURACIÓN Y RESCISIÓN DEL ACUERDO

El convenio objeto de este acuerdo entrará en vigor inmediatamente después de su firma por la última parte firmante.

Tendrá una duración de cuatro cursos académicos a partir de su entrada en vigor, con posibilidad de renovación expresa, sujeta a la evaluación de las actividades efectivamente realizadas en el período y previo acuerdo entre las partes, siempre y cuando se mantenga la oferta de los estudios objeto de este Acuerdo.

Las partes podrán, de común acuerdo, realizar los cambios que consideren pertinentes, que se incluirán como adendas al presente Convenio.

Cualquiera de las partes podrá rescindir el presente Convenio en cualquier momento, en cuyo caso no producirá ningún efecto hasta transcurridos 180 días a partir de su notificación a la otra parte. La rescisión no interrumpirá las actividades en vías de ejecución, garantizándose a los y las estudiantes participantes en el programa las condiciones para que puedan finalizar los estudios objeto de este acuerdo.

CLÁUSULA 10.- COLABORACIÓN ENTRE LAS UNIVERSIDADES PARTICIPANTES

Con el fin de promover acciones conjuntas en el ámbito de la educación y de la investigación, la Università degli Studi di Palermo y la Universitat de València, en la medida de lo posible, favorecerán:

- intercambios de profesores visitantes para los módulos de enseñanza;
- intercambio de personal académico y de investigadores;
- sesiones de estudio, talleres y seminarios sobre temas acordados a priori;
- intercambio de información, documentos y publicaciones científicas.

La movilidad se realizará de conformidad con las normas y procedimientos vigentes en las instituciones de origen.

CLÁUSULA 11.- OBLIGACIONES FINANCIERAS

La firma de este acuerdo no implica ninguna obligación financiera por parte de las universidades firmantes.

CLÁUSULA 12.- USO DE LA IMAGEN

Las Universidades participantes se comprometen a no utilizar el nombre y/o logotipo o cualquier otro emblema distintivo de las mismas para fines distintos a los considerados en el convenio, exceptuado lo contemplado en acuerdos específicos que eventualmente pudieran firmarse entre las partes que prevean las formas de comunicación y publicitación de las acciones emprendidas al amparo de este convenio.

CLÁUSULA 13.- PROTECCIÓN DE DATOS

La colaboración interuniversitaria lleva consigo la transferencia de datos de carácter personal, así como su posterior tratamiento, por lo cual las universidades firmantes se comprometen al cumplimiento de la

legislación en vigor en materia de protección de datos y a la adopción de las medidas necesarias en cada caso para que esta protección sea real y efectiva.

CLÁUSULA 14.- IDIOMA

El presente Convenio se redacta en dos versiones, una en italiano y otra en español, siendo sus contenidos idénticos.

En Palermo,
Por la Università degli Studi di Palermo

En Valencia,
Por la Universitat de València

MARIA VICENTA| Firmado digitalmente
MESTRE| por MARIA VICENTA|
ESCRIVA| MESTRE|ESCRIVA
Fecha: 2025.03.28
10:34:33 +01'00'

Prof. Massimo Midiri
Magnifico Rettore dell'Università degli Studi di Palermo

Prof.sa María Vicenta Mestre Escrivá
Rectora Magnífica de la Universitat de València

Firmato digitalmente da: Massimo Midiri
Organizzazione: UNIVERSITA' DEGLI STUDI
DI PALERMO/80023730825
Data: 20/03/2025 09:00:27

ANEXO I: TABLA DE CORRESPONDENCIAS

ESTUDIANTES EN MOVILIDAD DE LA UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PALERMO A LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PALERMO Corso di Studio Magistrale in “Lingue Moderne e Traduzione per le Relazioni Internazionali” LM 38	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA Máster Universitario en “Traducción Creativa y Humanística” Especialidad de Traducción Inglés-Español Especialidad de Traducción Francés-Español
II SEMESTRE I año	
19677 Letteratura e Traduzione Spagnola (9 CFU)	para el currículo de inglés 40709 Análisis de textos literarios y audiovisuales (inglés-español) (4 ECTS) 1 optativa del Módulo de Optativas Generales (5 ECTS)
	para el currículo de francés 40714 Análisis de textos literarios y audiovisuales (francés-español) (4 ECTS) 1 optativa del Módulo de Optativas Generales (5 ECTS)
19077 Lingua linguistica e traduzione spagnola (9 CFU)	para el currículo de inglés 40712 Traducción para el doblaje (inglés - español) (4 ECTS) 40713 Traducción para la subtitulación (inglés - esp) (4 ECTS)
	para el currículo de francés 40717 Traducción para el doblaje (francés - español) (4 ECTS) 40718 Traducción para la subtitulación (francés - esp) (4 ECTS)
19075 Lingua e linguistica e traduzione inglese (9 CFU) o 22170 Traduzione e linguistica (9 CFU)	para el currículo de inglés 40710 Traducción de géneros narrativos para jóvenes y niños (inglés-español) (4 ECTS) 1 optativa del Módulo de Optativas Generales (5 ECTS)



UNIVERSITÀ
DEGLI STUDI
DI PALERMO



VNIVERSITAT
DE VALÈNCIA

	para el currículo de francés 40715 Traducción de géneros narrativos para jóvenes y niños (francés-español) (4 ECTS) 1 optativa del Módulo de Optativas Generales (5 ECTS)
13549 Sociolinguística dell'Italiano Contemporaneo (9 CFU)	para el currículo de inglés 40711 Traducción de géneros narrativos para adultos (inglés-español) (4 ECTS)
	para el currículo de francés 40716 Traducción de géneros narrativos para adultos (francés-español) (4 ECTS)
TESI DI LAUREA MAGISTRALE	TRABAJO DE FIN DE MÁSTER (6 ECTS)
TOTAL parcial 36 CFU	TOTAL 36 ECTS (para el currículo de inglés y de francés)



UNIVERSITÀ
DEGLI STUDI
DI PALERMO



VNIVERSITAT
DE VALÈNCIA

ESTUDIANTES EN MOVILIDAD DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA A LA UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PALERMO

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA Máster Universitario en “Traducción Creativa y Humanística” Especialidad de Traducción Inglés-Español Especialidad de Traducción Francés-Español	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PALERMO Corso di Studio Magistrale in “Lingue Moderne e Traduzione per le Relazioni Internazionali” LM 38
II SEMESTRE I año	
para el currículo de inglés 40709 Análisis de textos literarios y audiovisuales (inglés-español) (4 ECTS) 40711 Traducción de géneros narrativos para adultos (inglés-esp) (4 ECTS) para el currículo de francés 40714 Análisis de textos literarios y audiovisuales (francés-español) (4 ECTS) 40716 Traducción de géneros narrativos para adultos (francés-español) (4 ECTS)	para el currículo de inglés 19075 Lingua linguistica e traduzione inglese (9 CFU) para el currículo de francés 19675 Letteratura e traduzione francese (9 CFU)
para el currículo de inglés 40710 Traducción de géneros narrativos para jóvenes y niños (inglés-español) (4 ECTS) 1 optativa del Módulo de Optativas Generales (5 ECTS) para el currículo de francés 40715 Traducción de géneros narrativos para jóvenes y niños (francés-español) (4 ECTS) 1 optativa del Módulo de Optativas Generales (5 ECTS)	19077 Lingua linguistica e traduzione spagnola (9 CFU)
para el currículo de inglés 40713 Traducción para la subtitulación (inglés- español) (4 ECTS) 1 optativa del Módulo de Optativas Generales (5 ECTS) para el currículo de francés 40718 Traducción para la subtitulación (francés- español) (4 ECTS) 1 optativa del Módulo de Optativas Generales (5 ECTS)	13549 Sociolinguistica dell’Italiano Contemporaneo (9 CFU)
40747 Iniciación a la investigación (9 ECTS) o 40748 Prácticas profesionales (9 ECTS)	Attività formativa a scelta dello studente (9 CFU)



UNIVERSITÀ
DEGLI STUDI
DI PALERMO



VNIVERSITAT
DE VALÈNCIA

para el currículum de inglés 40712 Traducción para el doblaje (Inglés - esp) (4 ECTS)	22170 Traduzione e linguistica (9 CFU)
para el currículum de francés 40717 Traducción para el doblaje (francés - español) (4 ECTS)	
TOTAL CURRÍCULO DE INGLÉS 39 ECTS TOTAL CURRÍCULO DE FRANCÉS 39 ECTS	TOTAL CURRÍCULO DE INGLÉS 45 CFU TOTAL CURRÍCULO DE FRANCÉS 45 CFU

ANEXO II: EQUIVALENCIA DE CALIFICACIONES

Las calificaciones serán numéricas, de 0 a 10, con expresión de un decimal, para la Universitat de València y de <18 a 30 para la Università degli Studi di Palermo a las que se añadirá la valoración cualitativa correspondiente de la escala siguiente:

Universitat de València	Università degli Studi di Palermo
0,0 - 4,9: <i>Suspenso</i> (SS)	<18 Respinto
5,0 - 6,9: <i>Aprobado</i> (AP)	Da 18 a 23 Sufficiente/Buono
7,0 - 8,9: <i>Notable</i> (NT)	da 24 a 27 Distinto
9,0 - 10: <i>Excelente</i> (E)	da 28 a 30 Ottimo
10: <i>Matrícula de Honor</i>	30 e lode Eccellente/Lode

ANEXO III: COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

La comisión de seguimiento será paritaria, con dos representantes por cada universidad, y estará compuesta por:

- Universitat de València:
 - el/la Director/a del Máster (o persona en quien delegue)
 - otro miembro de la Comisión de Coordinación Académica designado por la Dirección del Máster
- Università degli Studi di Palermo:
 - el/la Coordinador/a del Corso di Studio Magistrale in “Lingue Moderne e Traduzione per le Relazioni Internazionali” (o persona en quien delegue)
 - otro miembro del Consejo de Estudios designado por la Dirección del Corso di Studio Magistrale in “Lingue Moderne e Traduzione per le Relazioni Internazionali”



**ANEXO IV: TABLA DE CONVERSIÓN ENTRE EL CURSO DI STUDIO MAGISTRALE IN LINGUE
MODERNE E TRADUZIONE PER LE RELAZIONE INTERNAZIONALI Y 4º CURSO DEL GRADO EN
LENGUAS MODERNAS Y SUS LITERATURAS**

- 02261 CRITICA LETTERARIA E LETTERATURE COMPARATE (6 CFU)	- 35728 LITERATURA COMPARADA (6 ECTS)
- -21875 LABORATORIO DI TRADUZIONE ASSISTITA APPLICATA (3 CFU) - 14184 TIROCINIO FORMATIVO E DI ORIENTAMENTO (3CFU) -13351 ALTRE CONOSCENZE UTILI PER INSERIMENTO NEL MONDO DEL LAVORO (3CFU)	- 35783 TRABAJO DE FIN DE GRADO (12 ECTS)
1 elegida del Grupo de Actividades Form. Opcionales I: - 19068 LINGUA LINGUISTICA E TRADUZIONE FRANCESE (9 CFU) - 15804 LINGUA LINGUISTICA E TRADUZIONE TEDESCA (9 CFU) 1 elegida del Grupo de Actividades Form. Opcionales II: - 19678 LETTERATURA E TRADUZIONE INGLESE (9 CFU) - 19675 LETTERATURA E TRADUZIONE FRANCES (9 CFU) - 19677 LETTERATURA E TRADUZIONE SPAGNOLA (9 CFU) - 19676 LETTERATURA E TRADUZIONE TEDESCA (9 CFU) 2 elegidas del Grupo de Actividades Form. Opcionales IV: - 19061 LINGUAGGIO SPECIALISTICO E TRADUZIONE AUDIOVISIVA: FRANCESE (6 CFU) - 19060 LINGUAGGIO SPECIALISTICO E TRADUZIONE AUDIOVISIVA : INGLESE (6 CFU) - 15814 LINGUAGGIO SPECIALISTICO E TRADUZIONE: SPAGNOLO (6 CFU) - 19674 LINGUAGGIO SPECIALISTICO E TRADUZIONE AUDIOVISIVA: TEDESCO (6 CFU) 1 elegida del Grupo de Actividades Form. Opcionales V: - 02529 DIRITTO PRIVATO COMPARATO (9 CFU) 1 elegida del Grupo de Actividades Form. Opcionales VI: - 04782 LINGUISTICA TEORICA (9 CFU)	- OPTATIVIDAD (42 ECTS)

**ANEXO V: TABLA DE CONVERSIÓN ENTRE IL CORSO DI STUDIO MAGISTRALE IN LINGUE MODERNE E
TRADUZIONE PER LE RELAZIONE INTERNAZIONALI Y 4º CURSO DEL GRADO EN TRADUCCIÓN Y
MEDIACIÓN INTERLINGÜÍSTICA**

	- PARA EL CURRÍCULO DE INGLÉS	- PARA EL CURRÍCULO DE FRANCÉS
2 elegidas del Grupo de Actividades Form. Opcionales IV: - 19060 LINGUAGGIO SPECIALISTICO E TRADUZIONE AUDIOVISIVA: INGLESE (6 CFU) - 15814 LINGUAGGIO SPECIALISTICO E TRADUZIONE: SPAGNOLO (6 CFU) - 19061 LINGUAGGIO SPECIALISTICO E TRADUZIONE AUDIOVISIVA: FRANCESE (6 CFU) 1 elegida del Grupo de Actividades Form. Opcionales VI: - 04782 LINGUISTICA TEORICA (9 CFU)	- 35631 Traducción especializada inglés 2 / español-catalán (6 ECTS) - 35634 Traducción especializada inglés 3 / español-catalán (6 ECTS) - 35623 Traducción general inversa español-catalán / inglés (6 ECTS)	- 35639 Traducción especializada francés 2 / español-catalán (6 ECTS) - 35633 Traducción especializada francés 3 / español-catalán (6 ECTS) - 35622 Traducción general inversa español-catalán / francés (6 ECTS)
1 elegida del Grupo de Actividades Form. Opcionales V: - 02529 DIRITTO PRIVATO COMPARATO (9 CFU) 1 elegida del Grupo de Actividades Form. Opcionales III: - 02261 CRITICA LETTERARIA E LETTERATURE COMPARATE (6 CFU)	- Optatividad (18 ECTS)	- Optatividad (18 ECTS)



UNIVERSITÀ
DEGLI STUDI
DI PALERMO



VNIVERSITAT
DE VALÈNCIA

- -21875 LABORATORIO DI TRADUZIONE ASSISTITA APPLICATA (3 CFU) - 14184 TIROCINIO FORMATIVO E DI ORIENTAMENTO (3CFU) - -13351 ALTRE CONOSCENZE UTILI PER INSERIMENTO NEL MONDO DEL LAVORO (3CFU) - 13351 ALTRE CONOSCENZE UTILI PER INSERIMENTO NEL MONDO DEL LAVORO (3 CFU)	- 35641 Proyecto de fin de Grado (12 ECTS)	- 35641 Proyecto de fin de Grado (12 ECTS)
---	--	--

ANEXO VI: TABLA DE CONVERSIÓN ENTRE IL CORSO DI STUDIO MAGISTRALE IN LINGUE MODERNE E TRADUZIONE PER LE RELAZIONE INTERNAZIONALI Y 4º CURSO DEL GRADO EN ESTUDIOS INGLESES

- <u>19678 LETTERATURA E TRADUZIONE INGLESE</u> (9 CFU)	- 35339 Literatura inglesa de los ss. XVII y XVIII (6 ECTS) - 35340 Literatura inglesa medieval y del s. XVI (6 ECTS)
1 elegida del Grupo de Actividades Form. Opcionales III: - 02261 CRITICA LETTERARIA E LETTERATURE COMPARATE (6CFU)	- 35348 Adquisición y enseñanza del inglés como lengua extranjera (6 ECTS)
- 02529 DIRITTO PRIVATO COMPARATO (9 CFU) - 19060 LINGUAGGIO SPECIALISTICO E TRADUZIONE AUDIOVISIVA: INGLESE (6 CFU)	- OPTATIVIDAD (18 ECTS)
1 elegida del Grupo de Actividades Form. Opcionales V: - -21875 LABORATORIO DI TRADUZIONE ASSISTITA APPLICATA (3 CFU) - 14184 TIROCINIO FORMATIVO E DI ORIENTAMENTO (3 CFU) - -13351 ALTRE CONOSCENZE UTILI PER INSERIMENTO NEL MONDO DEL LAVORO (3 CFU)	- 35354 TRABAJO DE FIN DE GRADO (12 ECTS)
1 elegida del Grupo de Actividades Form. Opcionales VI: - 15825 LINGUISTICA TEORICA (9 CFU)	- 35329 Lengua Inglesa 7 (6 ECTS) - 35330 Lengua Inglesa 8 (6 ECTS)